

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una propuesta para el diseño, implementación y análisis de una investigación sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas con relación a la violencia contra la niñez en Chile.

CLE-17/2020

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico de la siguiente forma:

Chilereclutamiento@unicef.org

La referencia **CLE-17/2020** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las 12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile) del día 10 de abril de 2020.

Reunión informativa: con fecha 01/04/2020 se desarrollará a las 11:00 hrs. reunión informativa en las Oficinas de UNICEF, Av. Vitacura 2969, Las Condes, Región Metropolitana. En caso de presentarse impedimentos para la reunión presencial se comunicará modalidad de conexión vía web a quienes manifiesten interés a chilereclutamiento@unicef.org y a través de la página web en link de la consultoría

IMPORTANTE: Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada.**

Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 más adelante.

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

Es importante que usted lea todas las disposiciones para asegurar que comprenda los requerimientos de UNICEF y así pueda presentar una propuesta de acuerdo a dichos requerimientos. Por favor tome nota que al presentar propuestas que no cumplan con los requerimientos mencionados es posible que su propuesta quede anulada.

LISTA DE ANEXOS

Anexo A – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales

1. ANTECEDENTES; SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

Para UNICEF la erradicación de la violencia es una prioridad al nivel global y esto se pone de manifiesto en su Plan Estratégico Global 2018-2021, cuyo resultado #3 busca asegurar que cada niño, niña o adolescente esté protegido en contra de toda forma de violencia y explotación. Además, UNICEF es parte de la Alianza Global para poner un fin a la violencia contra la niñez y por lo tanto co-responsable por apoyar a los Gobiernos a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los objetivos 5 y 16, con metas que plantean la erradicación progresiva de todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes antes del 2030.

Asimismo, dos de las 7 estrategias para la prevención y erradicación de la violencia de la iniciativa Inspire, de la cual UNICEF y muchas otras organizaciones forman parte, son el apoyo a padres y cuidadores para una crianza sin violencia y para reforzar las normas y los valores que promueven las relaciones interpersonales no violentas. Para contribuir a esta iniciativa, UNICEF Chile incluyó en su plan de trabajo la realización de un estudio sobre Conocimientos, Actitudes, Prácticas y Normas Sociales con respecto a la violencia hacia la niñez y adolescencia.

La violencia contra la niñez es un problema multidimensional y multicausal, asociados a factores a nivel individual, en las relaciones interpersonales estrechas, la comunidad y sociedad, de manera que debe afrontarse simultáneamente en varios niveles. La evidencia ha demostrado que existen una serie de elementos a nivel individual, interpersonal, comunitario, institucional y estructural, que constituyen factores de riesgo y vulnerabilidades relacionados a las violencias de manera general. Por otro lado, específicamente en la niñez y adolescencia se conoce que algunos factores inciden positivamente en una crianza no violenta tales como el entorno familiar, el apoyo que una familia recibe desde la comunidad y el Estado, así como la participación de los padres en la crianza¹.

Los estudios centrados en la comprensión de los factores de riesgo y protección han identificado que las normas sociales son un factor clave para el abordaje de la violencia contra la niñez en términos de su capacidad de reproducir prácticas que han sido legitimadas por la sociedad. Por ello, comprender las normas que rigen a una sociedad puede proporcionar pistas sobre las causas subyacentes de la violencia contra la niñez y dar luces respecto de cómo se puede prevenir y responder por medio de políticas, leyes y programas adecuados a estas normas².

Los estudios y encuestas en Chile sobre violencia contra los niños, niñas y adolescentes se han centrado en establecer su prevalencia, sin incorporar un análisis que permita observar los avances en la modificación de las creencias y normas sociales que están a la base del ejercicio de métodos violentos de disciplina³.

Tras una revisión realizada por UNICEF (2019), se puede constatar que la producción de información sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes en el país⁴, no ha tenido un foco en la comprensión de sus causas; con ello, no se observan mediciones sistemáticas basadas en marcos conceptuales adecuados, respecto a cómo han evolucionado las creencias y prácticas sobre el ejercicio de la violencia.

A nivel internacional, diversas investigaciones han puesto su foco en determinar el conocimiento que tiene la sociedad en general acerca de la violencia, así como también respecto de las creencias y actitudes que la sustentan. Uno de los

¹ UNICEF, Child Disciplinary Practices at Home: Evidence from a Range of Low- and Middle-Income Countries, 2010.

² UNICEF, Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children; 2014.

³ Si bien se pueden encontrar algunas excepciones como, por ejemplo, la encuesta ENVIF que levanta algunas preguntas sobre creencias y roles de género, ha tenido cambios en el tiempo tanto en su muestra como en sus módulos, y no se han producido análisis centrados en entender la configuración de las normas sociales y su efecto en la violencia. Por otra parte, la sociedad civil ha producido estudios cualitativos que indagan en las normas sociales, pero sin una perspectiva temporal que permita verificar su evolución en el tiempo. Otro elemento deficitario en este sentido refiere a la falta de uso de la información que se ha producido para el diseño e implementación de políticas públicas sobre cambio cultural.

⁴ UNICEF (2019) encargó un estudio sobre la medición de la violencia contra la niñez en Chile, el cual abordó la generación de evidencia por distintas instituciones y organismos, públicos, privados, internacionales, así como también de la sociedad civil.

enfoques que permiten una aproximación integral respecto de las normas sociales es el modelo sobre Conocimientos-Actitudes-Prácticas (CAP o KAP por sus siglas en inglés)⁵. Este modelo se vincula de modo coherente con el enfoque socio-ecológico, ya que en las distintas esferas de relaciones se pueden analizar los procesos estructurantes de la violencia, como por ejemplo, en la familia los adultos tienen ciertas nociones (creencias y actitudes) sobre cómo criar que pueden derivar en prácticas de crianza violentas hacia sus hijos.

El aporte de este modelo hacia la medición de la violencia es que supera la esfera descriptiva de la violencia como manifestación (como conducta o práctica), y avanza en conocer los procesos que explican por qué ocurre la violencia. Este enfoque provee información para el diseño de estrategias preventivas, en cuanto permite establecer cuáles son los conocimientos, actitudes y prácticas hacia la violencia que deben ser modificados.

La metodología utilizada en los estudios CAP generalmente posee información cuantitativa, y en algunos casos ésta se complementa con metodologías cualitativas. El uso de metodologías cualitativas se justifica en estos estudios para analizar con mayor profundidad los mecanismos culturales (normas sociales) sobre los cuáles opera la violencia, además que permite ahondar en temas que no quedan suficientemente indagados en estudios cuantitativos.

Operacionalización de los conceptos abordados en CAP

La operacionalización del concepto “conocimientos”, se considera desde la concientización y comprensión que tienen los adultos sobre los derechos de los niños, de las leyes que los protegen, los riesgos y consecuencias de la violencia, los conocimientos que tienen para denunciar y las barreras para hacerlo, y las preocupaciones que tienen sobre la seguridad y protección de los niños en una comunidad. En el caso de los niños y adolescentes se indaga sobre aspectos similares, con especial atención al conocimiento de sus derechos y de los mecanismos para poder acudir a alguien en caso de necesitar asistencia y ayuda.

En el caso de las “actitudes”, estas se tienden a operacionalizar sobre cómo los adultos y niños valoran (positiva o negativamente) ciertas conductas, la atribución que hacen respecto de las causas de la violencia, como la validación de ciertos comportamientos violentos, además de sus percepciones sobre las instituciones u organismos de protección que pueden convertirse en obstáculos para denunciar o para la acción.

En cuanto a las “prácticas o comportamientos”, ellas refieren, por una parte, a las distintas formas que adquiere la violencia, además de las relaciones que se dan entre padres e hijos, la comunicación que hay entre ellos, la confianza y apoyo social recibido, y los patrones de crianza.

Finalmente, las “normas sociales” también juegan un rol crucial ya que son muy influyentes en la configuración del comportamiento individual, incluido el uso o no uso de la violencia. Las normas sociales pueden contribuir a la protección contra la violencia, pero también pueden apoyar y alentar su uso. Por ejemplo, es más probable que los niños/as no experimenten violencia si su cuidador/a principal no considera que el castigo físico sea aceptable en su entorno social inmediato. Asimismo, existen otros factores que influyen las creencias y prácticas educativas no violentas.

En Chile las últimas investigaciones revelan que entre 6 y 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes reciben un trato violento por parte de sus cuidadores⁶. Al respecto, la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI)⁷, incorporó por primera vez un indicador estandarizado para la medición de la disciplina infantil ejercida por parte de sus cuidadores hacia niños y niñas entre 5 y 12 años, mostrando que un 62,5% de los niños/as recibe algún tipo de método violento de disciplina (31,7% disciplina no violenta; 56,9% agresión psicológica; 32,5% cualquier castigo físico). Adicionalmente, la encuesta ELPI incorporó una pregunta sobre predisposición hacia el uso de la disciplina violenta por parte de los cuidadores principales; con ello es posible obtener información sobre la configuración de prácticas relacionadas con la

⁵ Mayores referencias en Holman, 2012; Médecins Du Monde, 2011.

⁶ UNICEF, 2015; Ministerio del Interior, 2012; Ministerio de Desarrollo Social, 2017.

⁷ Mayores antecedentes en: [Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Observatorio Social](#).

disciplina violenta contra la niñez, no obstante, es necesario avanzar hacia una mayor profundización sobre el efecto de las normas sociales en esta materia.

2. PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS

El propósito de esta solicitud es contar con los servicios de una consultoría (centro de estudios, empresa o Universidad) para generar evidencia en el país, a través del diseño, implementación y análisis de una encuesta CAP, sobre conocimientos, actitudes y prácticas, y normas sociales relacionadas con la violencia por parte de cuidadores hacia niños, niñas y adolescentes en Chile. El estudio posee como población objetivo a cuidadores, niños, niñas y adolescentes. En el caso de la población infantil y adolescente el foco del estudio se centra en la percepción sobre métodos positivos de disciplina mediante la utilización de metodologías ad hoc. En el caso de los cuidadores el enfoque del estudio será identificar conocimientos, actitudes y prácticas, y normas sociales que influyen en distintos niveles los métodos no violentos de crianza, disciplina y educación relacionadas elementos positivos en términos de disciplina. Se espera que la información levantada constituya una línea de base como referencia para el diseño de acciones de cambio de comportamiento individual y social, incluyendo una estrategia de comunicación para el desarrollo a ser construida en conjunto con la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el ámbito del Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia 2018-2025.

Los resultados y análisis de este estudio tienen como objetivo final generar información para influenciar en la elaboración e implementación de estrategias y políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra la niñez y la adolescencia, centradas en la generación de cambio de comportamientos de cuidadores. Los insumos desarrollados por medio del estudio serán utilizados para el diseño de acciones y estrategias para apoyar a las familias y educadores en la crianza de niños, niñas y adolescentes generando entornos protectores para ellos.

Objetivo general:

- **Generar evidencia en el país, a través del diseño, implementación y análisis de una encuesta CAP, sobre conocimientos, actitudes y prácticas, y normas sociales relacionadas con la violencia por parte de cuidadores hacia niños y niñas en Chile.**

Objetivos específicos:

- Desarrollar la **revisión de marco conceptual, marco metodológico y experiencia de aplicación de métodos CAP**, sobre conocimientos, actitudes y prácticas, y normas sociales relacionadas con la violencia por parte de cuidadores hacia niños y niñas en Chile.⁸
- Realizar una etapa inicial de focus group que permita de identificación de las principales dimensiones que niños y cuidadores asocian a violencia como fase previa a la elaboración de instrumentos, y permita la validación de los tramos etarios de los niños, niñas y adolescentes que participarán en el estudio.
- Diseñar, pre-testear y validar instrumentos de recolección de información (cuantitativos y cualitativos) sobre conocimientos, actitudes y prácticas, y normas sociales relacionadas con los métodos de disciplina por parte de cuidadores, hacia niños y niñas en Chile.
- Analizar la información proveniente de la **fase cualitativa** para identificar los conocimientos, actitudes, prácticas y elementos de tipo social-cultural que favorecen el ejercicio de **métodos no violentos de disciplina**,

⁸ Ver bibliografía básica a revisar en Anexo

identificando sus diferentes elementos facilitadores (sociales, económicos, redes de apoyo familiares, entre otros) y la percepción de niños, niñas y adolescentes.

- Analizar la información de la **fase cuantitativa** para determinar el **nivel de conocimiento, actitudes y conductas de cuidadores sobre métodos de disciplina**; y **determinar la percepción de niños, niñas y adolescentes en relación con los métodos no violentos de disciplina**.
- Realizar un análisis integrado entre fase cuantitativa y cualitativa del estudio, para profundizar la relación entre los conocimientos, las actitudes, las prácticas y elementos de tipo social-cultural en el ejercicio de métodos de disciplina, identificando sus diferentes elementos facilitadores (sociales, económicos, redes de apoyo familiares, entre otros) y barreras que impiden esas prácticas positivas y negativas.
- Generar recomendaciones identificadas a partir de los análisis anteriores que identifiquen oportunidades para el desarrollo de estrategias que promuevan el cambio del comportamiento de los cuidadores.

3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La propuesta metodológica del contratista debe considerar los elementos descritos a continuación. En el caso de los tramos etarios propuestos deben validarse previamente en fase cualitativa preparativa del diseño de instrumentos.

La información se levantará en dos fases de investigación.

- Una etapa cuantitativa en donde se encuestará a dos grupos de población:
 - 1) cuidador principal y cuidador secundario; y
 - 2) adolescentes de 12 a 17 años: reportan de manera retrospectiva sobre su percepción e impacto con relación a los métodos de disciplina experimentada en la etapa anterior entre los 5 y 11 años, con foco en elementos de disciplina positiva.
- Una segunda etapa cualitativa explorará, mediante metodologías diferenciadas, temas específicos con tres grupos:
 - 1) cuidadores;
 - 2) niñas y niños de edades entre 5 y 11 años, quienes reportarán sobre sus percepciones acerca de la disciplina y violencia; y
 - 3) adolescentes de 12 a 17 años, quienes reportarán sobre sus percepciones acerca de la disciplina y violencia.

A diferencia de muchos estudios que investigan los factores y normas sociales que influyen en comportamientos relacionados a la práctica de métodos violentos de crianza, UNICEF propone además profundizar por medio de este estudio en los conocimientos, actitudes, prácticas y normas sociales que influyen principalmente en la adopción de métodos no violentos de crianza por parte de cuidadores.

Dado que la encuesta CAP constituirá una línea de base sobre conocimientos, actitudes, prácticas y normas sociales con relación a la disciplina infantil, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones metodológicas en la elaboración de las propuestas:

- **Protocolos y aspectos éticos:** La recopilación de datos a través de la participación de los niños, niñas y adolescentes ya sea directa o indirectamente, trae aparejada un conjunto de desafíos y dificultades que deben ser consideradas para garantizar una adecuada protección de los derechos de los niños/as. Por ello, la investigación debe seguir estrictos protocolos que deben ser incorporados por el contratista en la recolección de la información, incluidos procedimientos tales como el consentimiento informado y asentimientos de los niños/as y adolescentes,

la privacidad y la confidencialidad de la información⁹, así como protocolos para el abordaje y reporte de situaciones de violencia evidenciado durante el proceso de entrevista. El conjunto de protocolos será definido entre las contrapartes técnicas en base a los lineamientos entregados por UNICEF¹⁰.

Dado el carácter del estudio, el proponente debe considerar en su propuesta la incorporación de una consulta dirigida a Comité de Ética que valide los procedimientos e instrumentos que sean diseñados para la recolección de la información. El estudio CAP constituye un estudio de investigación que considera la recolección de información con niños de 5 hasta los 17 años. Por tal razón, previo al levantamiento de información, se debe contar con la revisión y aprobación de los instrumentos a aplicar a los niños/as por parte de un Comité de Ética independiente del Equipo de Trabajo del Contratista. Este Comité de Ética deberá ser una entidad colegiada, conformada de acuerdo a las normas establecidas. En este contexto, el Contratista deberá contar con la aprobación del Comité de Ética previo al desarrollo de la fase de terreno, para lo cual deberá presentar el protocolo de investigación del estudio, además de preparar y adjuntar todos los documentos que exija el Comité de Ética que se establezca para los efectos de evaluación de este estudio. Por otra parte, todos los miembros del equipo de trabajo del Contratista deberán firmar acuerdos de confidencialidad y de aceptación de las normas técnicas y operativas del proyecto. Este requerimiento aplica a todo el equipo de profesionales que sean parte de cada propuesta técnica. Incluyendo la necesidad de verificar que el equipo no esté integrado por ningún profesional que presente inhabilidades de trabajar con niños, niñas o adolescentes.

Asimismo, previo a la aplicación de los cuestionarios a los niños, niñas y adolescentes participantes del estudio, deberá solicitarse y obtenerse la firma de un consentimiento informado de su madre, padres y/o cuidador/a principal donde acceden a participar en el estudio y autorizan la aplicación de los cuestionarios al niño/a a su cargo; y un asentimiento dirigido a los niños, niñas y adolescentes participantes del estudio. El consentimiento deberá dejar claramente establecidos los alcances y objetivos del estudio, así como el manejo confidencial de la información y la posibilidad de retirarse del estudio en el momento que desee. De igual modo, se deben considerar

- **Metodología mixta:** Si bien las encuestas CAP constituyen un método de investigación cuantitativo, con fines de caracterización poblacional, para la presente consultoría, se espera la utilización de métodos de investigación mixtos. Complementario a la aplicación de la encuesta se deberá levantar información cualitativa enfocada en dos grupos de niños, niñas y adolescentes (grupo entre 5 y 11 años, y grupo entre 12 y 17 años), además, se deberá levantar información cualitativa con cuidadores.
- Específicamente para el trabajo con niñas, niños y adolescentes, tanto en la fase cuantitativa como cualitativa, el estudio debe considerar metodologías ad-hoc al público objetivo y temática analizada, acordes a las características de dicho grupo.
- En cuanto al diseño de los instrumentos de recolección de la información, tanto de la encuesta y etapa cualitativa del estudio CAP, el proponente debe desarrollar la revisión bibliográfica y de antecedentes metodológicos para el desarrollo de una propuesta pertinente y coherente al contexto chileno, lo que implica la revisión de instrumentos aplicados a nivel poblacional en Chile y a nivel internacional.¹¹

⁹ Para mayores antecedentes al respecto, ver: Graham, A., Powell, M., Taylor, N., Anderson, D. y Fitzgerald, R. Investigación ética con niños. UNICEF, 2013.

¹⁰ Lineamientos UNICEF en: [UNICEF procedure for ethical standards in research, evaluation, data collection and analysis. UNICEF, 2015](#); Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children UNICEF, 2014; Ethical principles, dilemmas and risks in collecting data on violence against children: A review of available literature. UNICEF, 2012.

¹¹ Entre la bibliografía mínima se deben considerar:

- Child Maltreatment With the Parent-Child Conflict Tactics Scales (Encuesta MICS). La versión en español del cuestionario fue aplicada en la Tercera Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia. Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017. Ver: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/elpi.php>
- Estudio sobre el comportamiento de salud de los niños en edad escolar (HBSC) Ver: <http://www.hbsc.org/>

- Para la validación de los instrumentos de recolección de datos, el proponente debe desarrollar una propuesta ad hoc que considere la incorporación de herramientas que permitan el análisis de comprensión de los instrumentos por parte de la muestra objetivo previo al desarrollo del proceso de terreno.
- En este, se requiere que el proponente considere como fase previa al proceso de levantamiento una rigurosa examinación de los instrumentos diseñados mediante el proceso de pretest y herramientas complementarias.¹²
- **Muestra:** La muestra cuantitativa debe ser de tipo probabilística y representativa a nivel nacional y comunal para la comuna de Santiago, considerando dos grupos de informantes: adolescentes entre 12 y 17 años de edad, y cuidadores de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años (encuestar a cuidador principal y cuidador secundario). En el proceso de diseño muestral el proponente debe considerar variables claves para la estratificación de la muestra entre las que debe considerar el sexo y la zona de residencia (urbano - rural).
- La variable objetivo de diseño del estudio corresponde a la prevalencia de disciplina no violenta por lo que como antecedentes de construcción de la muestra es posible considerar entre los antecedentes la información proveniente de la Encuesta longitudinal de Primera Infancia ELPI III Ronda (año 2017).
- El diseño muestral y el procedimiento de selección de las unidades, debe ser elaborado por el proponente, así como también, la estrategia de aplicación del cuestionario (cara a cara y/o auto-aplicado), su formato (papel o tablet), lugar en el terreno de levantamiento de información.

Respecto de la muestra cualitativa, el proponente debe realizar diseños para tres grupos distintos de participantes para indagar en mayor profundidad los temas identificados en la fase cuantitativa.

El proponente debe definir la muestra, además de los criterios de inclusión y exclusión para esta fase. Dichos criterios deben basarse en que el foco del estudio, incluyendo las conductas asociadas a disciplina positiva.

- **Trabajo de terreno:** El proponente debe considerar todos los aspectos necesarios para el levantamiento de la información, incluida la capacitación de encuestadores/entrevistadores, el contacto con quienes corresponda para la aplicación (escuelas, hogares, etc.), supervisión en terreno, materiales, papelería, distintivos para los encuestadores, entre otros.

- Entendiendo las experiencias de violencia de niñas y niños en Perú: Evidencia de Niños del Milenio / Young Lives. El estudio corresponde a una investigación de carácter longitudinal que en el ámbito de análisis de violencia contra niños y niñas ha utilizado los siguientes elementos metodológicos.

- **Entrevistas individuales con niños y cuidadores.** Las entrevistas en parte abordaron las percepciones de los niños y los padres sobre las experiencias de violencia de los niños y cómo influyen en su bienestar. También se hicieron breves observaciones etnográficas para obtener mejor comprensión de sus relaciones familiares y los contextos individuales de cada niño.
- **Línea de tiempo de niños y cuidadores.** Estos nos permiten analizar diferentes episodios y eventos en la vida del niño y el cuidador. Crisis que afectan al hogar (como problemas de salud de los padres, pérdida de cultivos debido a la sequía, el frío o la enfermedad, el endeudamiento, y así sucesivamente) parecen estar vinculados a experiencias de violencia.
- **Método de bienestar con niños.** Este es un método de grupo participativo donde los niños discuten sus percepciones sobre el bienestar y el mal; es decir, lo que define un niño que está bien en la vida y uno que no está bien en la vida.
- **Método grupal de violencia con niños.** Esta es una actividad grupal participativa que proporciona información sobre las experiencias de violencia de los niños y los riesgos y recursos disponible dentro de sus hogares y comunidades. Primero les pedimos a los niños que dibujen cómo un niño de su edad experimenta violencia. Las instrucciones dadas a los niños fueron lo suficientemente abiertas para que elijan el escenario en el que ocurriría la violencia (ver Ennew y PierrePlateau, 2004). Luego se les pide que discutan una situación hipotética.

Para mayor información ver: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/IWP_2016_17.pdf

¹² Entre las metodologías complementarias de las que puede hacer uso el equipo consultor se pueden incluir consideraciones entrevistas cognitivas, revisión de panel de expertos u otras pertinentes para la muestra objetivo del estudio.

a. PRODUCTOS A ELABORAR EN LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a seleccionada deberá tomar acciones y entregar 5 productos como se detallan a continuación:

Producto	Contenido	Acciones	Fecha de entrega	% del pago total
Producto 1	Informe de plan de trabajo, marco conceptual, marco metodológico y pre-diseño de los instrumentos de medición.	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar un plan de trabajo y cronograma considerando todas las etapas del proceso, incluido el análisis de los datos. -Elaborar un marco conceptual (basado en la evidencia disponible) que sistematice información disponible en Chile en relación a conocimientos, actitudes y prácticas de violencia contra la niñez. Del mismo modo, el marco conceptual debe dar sustento al diseño de la encuesta, considerando las principales definiciones, variables, respalde hipótesis y preguntas de investigación. -Elaborar un marco metodológico que contenga todas las decisiones y planteamientos acerca de cómo se llevará adelante la encuesta y fase cualitativa, incluidos la operacionalización de las variables (conocimiento, actitudes, prácticas y normas sociales), el diseño de la muestra (descripción de los distintos pasos y decisiones metodológicas utilizadas para la definición de la muestra), el diseño de la evaluación de instrumentos previo al levantamiento, aplicación de los instrumentos y trabajo en terreno, plan de análisis de los datos (tanto para la fase cualitativa como cuantitativa), entre otros. -Elaborar los documentos sobre resguardos éticos tales como: consentimiento y asentimiento informados, protocolos de aplicación de entrevista a niños, niñas y adolescentes, protocolos de actuación frente a hechos de evidencia de maltrato o hechos constitutivos de delito, entre otros. -Elaborar un pre-diseño de los instrumentos para levantar información en las fases cualitativas y cuantitativas. Se debe considerar la estructura general de los instrumentos basada en las dimensiones y sub-dimensiones de análisis, y un primer set de preguntas a modo de operacionalización, identificando los distintos grupos a los cuales están destinados (niñas, niños, adolescentes y cuidadores). -Asistir a reuniones de trabajo con UNICEF y contrapartes en este estudio. -Incorporar los insumos de UNICEF y contrapartes en el producto 1 final. -Realizar la presentación a UNICEF del producto 1. -Extensión máxima de 80 páginas (no considera instrumentos). 	30 días corridos a contar de la firma del contrato.	20%

Producto 2	Informe de diseño y validación de los instrumentos (cuantitativos y cualitativos).	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar la versión definitiva de los cuestionarios a ser aplicados a los distintos grupos (adolescentes y cuidadores), considerando los insumos y revisiones al pre-diseño. -Elaborar la versión definitiva de los instrumentos cualitativos (dependiendo de la propuesta metodológica, insumos y comentarios al pre-diseño; estos instrumentos podrían constituir pautas semi-estructuradas para grupos focales, entrevistas a profundidad, etc.). - Validar instrumentos y protocolos de pre-test con Comité de Ética. -Realizar un pre-test de los cuestionarios. -Elaborar un reporte metodológico de la prueba pre-test en el campo. -Ajustar, cerrar y programar - diagramar los cuestionarios. -Presentar a UNICEF de la versión definitiva de los cuestionarios. -Asistir a reuniones de trabajo con UNICEF y contrapartes en este estudio. -Incorporar la revisión de UNICEF y contrapartes en este estudio al primer producto. -Extensión máxima de 80 páginas (no considera instrumentos). 	60 días corridos a contar de la firma del contrato.	20%
Producto 3	Informe sobre organización del trabajo de campo.	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar un informe sobre el proceso de organización del trabajo de campo, considerando un cronograma con los principales hitos para el levantamiento de la información en el terreno, tales como: selección, contratación del personal y capacitación de los encuestadores/entrevistadores, coordinación y supervisión de los equipos en terreno, horarios de trabajo, verificación de la calidad de los datos, equipamiento, entre otros. -El informe también debe considerar aquellas acciones que se realizarán para acceder, contactar e invitar a participar a los informantes. -Elaborar un apartado con potenciales riesgo y limitaciones metodológicas y/o de otro tipo, considerando medidas de mitigación. -Realizar la presentación a UNICEF de la organización del trabajo de campo. -Asistir a reuniones de trabajo con UNICEF y contrapartes en este estudio. 	90 días corridos a contar de la firma del contrato.	10%

Producto 4	Informe metodológico del levantamiento de la información en terreno.	<p>Fase cuantitativa</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar el levantamiento de la información a través de la aplicación de los cuestionarios según el plan de trabajo y aspectos metodológicos. -Elaborar un reporte metodológico del levantamiento de la información, que considere la muestra efectiva, tasa de no respuesta, entre otros. -Desarrollar los factores de expansión, una vez concluida la etapa de levantamiento y teniendo finalizada y validada la base de casos disponibles. -Desarrollar informe metodológico sobre los factores de expansión, bases de datos en formato SPSS y/o STATA (a convenir con la contraparte). -Elaborar la base de datos, considerando el proceso de ingreso y depuración de los datos, así como también su codificación según corresponda. -Elaborar un manual de usuario de la base de datos, incluidas las especificaciones técnicas necesarias para el procesamiento de las bases de datos. -Entregar la base de datos en formato SPSS y/o STATA (a convenir con la contraparte). -Asistir a reuniones de trabajo con UNICEF y contrapartes en este estudio. <p>Fase cualitativa</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar el levantamiento de información cualitativa, en el terreno, según plan de trabajo y definiciones metodológicas (técnicas de levantamiento, muestra, criterios de inclusión y exclusión, etc.). -Analizar la información identificando las principales brechas según criterios de inclusión, así como factores de protección asociados a la disciplina positiva. -Elaborar un reporte metodológico del levantamiento de la información, incluido, en anexos, las transcripciones y principales insumos del proceso. -Asistir a reuniones de trabajo con UNICEF y contrapartes en este estudio. -Realizar la presentación de resultados al equipo de UNICEF. 	150 días corridos a contar de la firma del contrato.	20%
------------	--	---	--	-----

Producto 5	Informe final y resumen ejecutivo de resultados.	<p>-Elaborar el informe final, de una extensión máxima de 100 páginas, considerando la revisión al informe sobre análisis de la información, incluyendo, en anexo, los procesamientos y análisis estadísticos.</p> <p>-Asistir reuniones de trabajo con UNICEF y contrapartes en este estudio.</p> <p>-Elaborar un resumen ejecutivo en español e inglés sobre el informe final de una extensión máxima de 15 páginas y una presentación en Powerpoint.</p> <p>-Realizar una presentación del proceso y resultados a UNICEF y actores definidos por la institución.</p> <p>-Realizar la presentación de resultados a UNICEF y contrapartes.</p>	210 días corridos a contar de la firma del contrato.	30%
------------	--	---	--	-----

Modo de entrega de los productos: Los productos deberán ser enviados al supervisor del contrato por mail en formato Word.

Indicadores:

- Productos de calidad: responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por el supervisor del contrato.
- Productos de utilidad para UNICEF.
- Productos entregados en fecha y habiendo cumplido los requisitos establecidos en cuanto a contenidos.

b. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de aproximadamente 9 meses desde la fecha de la firma del contrato.

c. SUPERVISIÓN

Los servicios prestados serán supervisados por el Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF Chile, que dará la aprobación de la versión final de trabajo y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

Para efectos de supervisión del proceso, el contratista deberá presentar en reuniones semanales de coordinación los avances vinculados a los aspectos metodológicos y operativos del proceso de consultoría.

d. RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Organizar la reunión de coordinación con el/la institución seleccionado y la Subsecretaría de la Niñez cada 30 días, para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia al equipo consultor para orientarlo respecto de los procesos que debe llevar adelante.

La empresa consultora será responsable de:

- Participar en las reuniones de coordinación organizadas por su supervisor del contrato según periodicidad establecida una vez firmado el contrato.
- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo, incluso sus transportes.
- Mantener a UNICEF al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras, programas estadísticos y teléfonos.

2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

a) PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consultas

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **20/03/2020**

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: **CLE-17/2020 CONSULTA**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas pueden ser compartidas con todos los invitados. Esta compilación de preguntas y respuestas podrá ser **subida a la página de UNICEF Chile el día 24/03/2020**

b) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE-17/2020** y el nombre del proponente, bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo

Asunto: **CLE-17/2020 PROPONENTE**

Archivos adjuntos: **CLE-17/2020 PROPONENTE-Propuesta técnica.pdf**; **CLE-17/2020 PROPONENTE-Propuesta Economica.pdf**;

Todos los documentos deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán **INVALIDADAS**. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

A. Propuesta técnica

La propuesta técnica considerando lo siguiente:

- La identificación de cuestiones éticas que pueden ser anticipadas debido a que este estudio considera entrevistas dirigidas a niños, niñas y adolescentes También se requiere de la descripción de las medidas o métodos previstos para dar respuesta a las cuestiones éticas identificadas y para su mitigación.
- Programación de actividades: corresponde a un cronograma detallado de las actividades, mostrando la congruencia de las actividades a realizar que permitan dar respuesta a lo solicitado en cada uno de los productos.
- Lista de estudios e investigaciones del equipo consultor en materia de
- Experiencia del equipo de trabajo. Se deben adjuntar los CV de todos los integrantes del equipo.

La Propuesta Técnica no deberá contener información alguna acerca del precio.

B. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- b) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

2.1. CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Reunión informativa: 01/04/2020
- Recepción de preguntas: hasta el 03/04/2020
- Publicación final de preguntas y respuestas 06/04/2020
- Recepción de propuestas: 10/04/2020
- Adjudicación y firma del contrato: entre el 24 de abril y el 30 de abril de 202

3. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

Centro de estudios, empresa o Universidad, con experiencia en el diseño e implementación de encuestas representativas a nivel nacional. El equipo a cargo del estudio debe estar compuesto por profesionales de las ciencias sociales (sociólogo, economista, estadístico, demógrafo, entre otros), con conocimientos en conducción de encuestas, procesamiento y análisis de bases de datos (utilización de programas tales como Stata y/o SPSS) e investigación cualitativa. Se valorará experiencia previa en elaboración de informes con foco en infancia.

El centro de estudios, empresa o Universidad debe contar con el equipo adecuado para el trabajo en terreno y equipamiento para cada etapa del estudio.

El equipo debe contar con un profesional o profesionales con amplia experiencia en la realización de estudios sobre violencia contra la niñez. Además, se valorará positivamente la participación de profesionales expertos en estrategias sobre cambio cultural y normas sociales.

4. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

5. DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo a la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente invitación a postular. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente invitación a postular. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación a postular.

b) PROPIEDAD DE UNICEF

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

c) TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

d) PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

e) CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

b) PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los siguientes términos de referencia. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como **no-cumplen**.
- (b) Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo de pase continuarán a la evaluación económica.
- (c) Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.
- (d) Recomendación: la recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.
- (e) Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

c) PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

d) PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Cada Propuesta será evaluada con un puntaje en una escala de 1 a 7, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

EVALUACIÓN

Criterio	Ponderaciones	
	% ítem	% total
PROPUESTA DE ANTECEDENTES		
a) Empresa Consultora, Centro de Estudios o Universidad		75
Experiencia corporativa en la implementación de encuestas con representatividad nacional, en los últimos 10 años.	5	
Experiencia corporativa en investigación cualitativa con niños, niñas y/o adolescentes	5	
b) Equipo		
Experiencia del jefe/a del proyecto en la conducción de encuestas con representatividad nacional.	3	
Experiencia de coordinadores del trabajo de campo.	3	
Al menos 1 profesional del equipo con 8 años de experiencia en análisis multivariados e interpretación de datos sociales.	3	
Al menos 1 profesional experto en estudios relacionados a violencia contra la niñez.	3	
Al menos 1 profesional con experiencia en estudios y/o estrategias sobre cambio cultural	3	
Al menos 1 profesional con experiencia en trabajo directo con niñas, niños y adolescentes.		
c) Propuesta técnica		
Calidad de la propuesta técnica según requerimientos de los TdR	50	
PROPUESTA ECONÓMICA		
Monto propuesto	25	25
	Total	100

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará a la institución que cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y económico.

e) CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje en la presentación de antecedentes igual o superior a 60 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

f) EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial (25 puntos ponderados).

ANEXO. Bibliografía Básica

Referencias generales

- A Familiar Face (UNICEF, 2017)
- Hidden in Plain Sight (UNICEF, 2014)
- Inspire (WHO, 2017)
- Measuring Violence against Children. Inventory and assessment of quantitative studies <https://data.unicef.org/resources/measuring-violence-against-children-inventory-and-assessment-of-quantitative-studies-publication/>
- Multi-Country Study on the Drivers of Violence Affecting Children (UNICEF, 2018).
- Straus, M.A., et al., 'Identification of Child Maltreatment with the Parent-Child Conflict Tactics Scales: Development and psychometric data for a national sample of American parents', *Child Abuse and Neglect*, vol. 22, 1998, pp. 249—270. (esta es la escala en que se basó y validó MICS).
- Violence against Children Surveys <https://www.cdc.gov/violenceprevention/childabuseandneglect/vacs/index.html>

Estudios en base a Módulos de Disciplina Encuestas MICS-UNICEF:

- Attitudes justifying domestic violence predict endorsement of corporal punishment and physical and psychological aggression towards children: a study in 25 low- and middle-income countries. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24412139>
- Understanding caregivers' attitudes towards physical punishment of children: evidence from 34 low- and middle-income countries. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22152701>
- Change over time in parents' beliefs about and reported use of corporal punishment in eight countries with and without legal bans. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/28277271>
- Who perpetrates violence against children? A systematic analysis of age-specific and sex-specific data <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5842994/>
- Nonadult Supervision of Children in Low- and Middle-Income Countries: Results from 61 National Population-Based Surveys. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30042321>
- Manifestations of socioeconomic status and its association with physical child punishment- Results from the Multi-Indicators Cluster Survey in Viet Nam, 2006-2014. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30201520>

- Early childhood exposure to non-violent discipline and physical and psychological aggression in low- and middle-income countries: National, regional, and global prevalence estimates
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0145213419301164>

Estudio ELPI Chile:

Cuestionarios:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/elpi/elpi_cuestionario.php

Estándares metodológicos en la aplicación de instrumentos de autoreporte en población infantil. Principios guía, aspectos éticos y protocolos.

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/elpi/elpi_metodologia.php

Reporte Metodológico:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/elpi/docs/metodologia/Reporte_Metodologico_ELPI_III.pdf

Estudio Young Lives Perú:

Hallazgos en relación al tema de violencia:

<https://www.ninosdelmilenio.org/publicaciones/que-hemos-aprendido-del-estudio-longitudinal-ninos-del-milenio-sintesis-de-hallazgos/>

Cuestionarios:

<https://www.ninosdelmilenio.org/base-de-datos-y-cuestionarios/acceso-a-base-de-datos/>

<https://www.ninosdelmilenio.org/base-de-datos-y-cuestionarios/cuestionarios/>

Metodología cualitativa de trabajo con niños y niñas.

<http://www.ninosdelmilenio.org/publicaciones/nota-metodologica-1/>

Método sobre la comprensión de la violencia:

<http://www.ninosdelmilenio.org/publicaciones/entendiendo-las-experiencias-de-violencia-de-ninas-y-ninos-en-peru-evidencia-de-ninos-del-milenio-young-lives/>